

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1808.

SAN GUILLELMO Y SANTA ESCOLASTICA VIRGEN.

El jubileo de las XL horas está en la Iglesia Auxiliar de San Antonio. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 44' 48" y se pone á las 5 h. 15' 12". Debe señalarse el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 14' 36". Aumenta la Equacion 0" 7". Lugar del Sol en la Ecliptica 10 S 20° 40'. Idem en la Equinocial en tiempo 21 h. 32' 18".

Es el 13 de la Luna. Sale á la 3 h. 59' tarde, y se oculta á las 5 h. 6' madrugada del 11.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. baxa á la 6 h. 47' mañana. | Seg. baxa á la 7 h. 10' noche.

Prim. alta á la 12 h. 58' tarde. | Seg. alta á la 1 h. 20' madrug.

del 11.

ARTES.

París 9 de Enero.

Mr. Curandan, profesor de química, ofrece para el día 13 del corriente hacer en su casa (á presencia de los que gusten verlo) varias experiencias dirigidas á manifestar las ventajas de algunos aparatos de su invencion para el uso de la economía doméstica. Entre ellas hará ver como se puede quemar el humo mismo en el hogar de las estufas ordinarias, para lo que encenderá una cañería de una sala sin haber conducto ó cañon que facilite la salida del humo.

COMERCIO.

París 12 de Enero.

Envian á decir de Burdeos que se ha recibido allí la noticia

importante de los Estados Unidos, de que el Congreso había mandado que cesase toda *relacion comercial* entre aquel país y la Inglaterra desde el día 25 de Diciembre último, sin que tenga facultad el Presidente de suspender el efecto de esta resolución (*Journal du commerce n. 10*)

En todo el mes de Diciembre último han entrado en este Puerto 106 buques montados por 481 hombres midiendo 6577 toneladas, y han salido 118 buques con 7867 toneladas y 564 hombres de tripulación.

Palma, en Mallorca, 2 de Enero.

Precios corrientes de varios artículos de comercio ordinario en esta Plaza hoy día de la fecha.

Aceyte llamado merceder, el quartan, de 1 libra y 2 sueldos, à 1 idem 4 idem y 10 dineros.	Cebada, à 12 sueldos.
Dicho tendero, de 1 libra y 2 sueldos, à 1 idem 5 idem y 4 dineros.	Habas, el almud, de 3 sueldos y 2 dineros, à 3 y 8.
Dicho xabonero, à 1 libra y 4 sueldos.	Guijas, à 3 y 4.
Trigo candeal, la barcilla, de 1 libra y 5 sueldos, à 1 idem 5 idem y 8 dineros.	Garbanzos, à 4 y 10.
Dicho grueso, de 1 libra y 2 sueldos, à 1 idem 3 idem y 8 dineros.	Judías, à 6 sueldos.
Dicho de ludas, de 1 libra y 1 sueldo, à 1 y 1 idem y 8 dineros.	Carbon de encina, la arroba, de 5 sueldos y 6 dineros, à 5 y 10.
	De Mata idem, de 4 y 7, à 5 sueldos.
	Algarrobas, el quintal, de 1 libra y 7 sueldos à 1 y 8.
	Queso idem de 11 y 10, à 16 y 10.
	Lana idem, à 15 sueldos.
	Cañamo, de 17 libras, à 20 y 5 sueldos.

Madrid 24 de Enero.

Señor Editor del Almanak y Correo Mercantil. Muy Señor mío, he leído con gusto la Guia de comerciantes de este año que acaba Vmd. de publicar, en que nos dá noticia de la multitud de fábricas de todas clases que hay en el Reyno, con especificacion de sus géneros, nombres de sus dueños, pueblos donde están establecidos, y otra porcion de especies que se dirigen à facilitar y aumen-

tar las compras y ventas en beneficio de nuestros artesanos y fabricantes. Yo alabo el buen designio de Vm., y no puedo ménos de confesar la mucha utilidad de su trabajo. Mas se me ha suscitado una duda, y es como habiendo tanto número de fábricas de todo género no dan abasto à nuestros consumos; pues vemos, ya por las entradas de las Aduanas, ya por las tiendas de los mercaderes abundar las manufacturas extranjeras à punto que no cabe duda su mucho consumo. Estos capitales no pueden ménos de ir buscando à los artesanos extranjeros, dexando sin ocupacion à los nuestros, lo que cede en detrimento de nuestra industria y riqueza pública.

Por parte de nuestro Gobierno no está la causa, pues sabemos que este hace quanto es posible y compatible con las circunstancias para favorecer nuestras manufacturas, y preferirlas à las extranjeras: libertad de derechos de alcabalas y cientos en las primeras ventas al pie de fábrica ó almacenes: franquicia en sus transportes: libertad total ó aminoracion, y aun premios, à su extraccion al extranjero ó América: exención de los instrumentos extranjeros y materias primeras: cargos y recargos à la entrada y circulacion de las manufacturas extrañas: proteccion especial à nuestros fabricantes en sus negocios y fuero; y otros mil favores que la piedad é ilustracion de nuestros Monarcas les ha dispensado: ¿pues en qué pende esto? Sin duda está de parte de los particulares. Sirvase Vm. Señor Editor en el caso que así fuese, decirnos algo, ya que uno de sus objetos es familiarizarnos con los buenos principios de economía pública y felicidad nacional, y sepamos el origen de no estar mas adelantadas nuestras fábricas, de manera que puedan surtirnos de todo lo necesario. De esta suerte podremos evitar el mal, lo que ignorado es imposible. Así podremos tambien concurrir à las miras benéficas y sabias de nuestras leyes, y procurando todos ir à una, es preciso se alivie ó tal vez se cure radicalmente. Así lo desea en obsequio de nuestro bien general su seguro servidor &c. = *Un. Subscriptor.*

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO. Los Accionistas al Fondo Vitalicio, cuyas Escrituras comprehendan los números desde el 206 hasta el 227, pasarán à la

